

# IV Congreso

Madrid, 19 y 20 de febrero de 2009

Federación Minerometalúrgica

CCOO

## Informe general

Federación Minerometalúrgica de CC.OO.  
El poder sindical en la empresa



# IV Congreso

Madrid, 19 y 20 de febrero de 2009

Federación Minerometalúrgica

CCOO

# Informe general

Federación Minerometalúrgica de CC.OO.  
El poder sindical en la empresa



Madrid, febrero de 2009

Edita:

Federación Minerometalúrgica de CC.OO.  
C/ Fernández de la Hoz, 12. 28010-Madrid  
Tel: 91 310 41 11. Fax: 91 319 17 11.  
E-mail: [comunicacion@fm.ccoo.es](mailto:comunicacion@fm.ccoo.es)  
[www.minerometal.ccoo.es](http://www.minerometal.ccoo.es)

Dirección y Coordinación:

Federación Minerometalúrgica de CC.OO.

Elabora:

Federación Minerometalúrgica de CC.OO.

Producción:

io, sistemas de comunicación.  
[www.io-siscom.com](http://www.io-siscom.com)

19 de febrero de 2009

**Buenos días. Amigos y amigas, permitidme que, en primer lugar, transmita un saludo a las personas que nos acompañan en este congreso. Hoy tenemos entre nosotros, en representación de Confemetal, a su secretario general, Andrés Sánchez de Apellániz; a la Sepi, con el presidente Enrique Martínez Robles; empresas importantes de nuestros sectores; como organización internacional está la FEM, con su secretario general adjunto, Bart Samyn; nuestros amigos de MCA-UGT, con una nutrida representación encabezada por su secretario general, Manuel Fernández López, así como la representación de FIA-UGT, con su secretario general Antonio Deusa Pedrazo.**

**También queremos agradecer su presencia a los compañeros y compañeras que representan a las organizaciones federales y territoriales de CC.OO., así como a la delegación de la Comisión Ejecutiva Confederal que encabeza nuestro secretario general, Ignacio Fernández Toxo.**

Como sabéis, tradicionalmente nuestros congresos se han ido celebrando en diferentes puntos de España. Con esta decisión, adoptada hace ya muchos años, siempre hemos querido resaltar el carácter y la fuerte implantación territorial de nuestra Federación. En esta ocasión hemos elegido Madrid.

Hemos venido aquí en una muestra de reconocimiento al trabajo que nuestros compañeros y compañeras de la federación regional están realizando. En esta región conviven la gran empresa y la pequeña, la empresa principal y la industria auxiliar. En estos momentos los grandes retos a los que nos enfrentamos en el conjunto del Estado adquieren especial protagonismo en Madrid.

Y estos retos se afrontan desde una organización que supone un soporte fundamental de nuestro trabajo y de nuestros resultados a nivel federal. Una prueba más de su permanente compromiso ha sido su importante colaboración en la realización de este congreso, en el que esperamos que todos y todas os sintáis a gusto.

Hacemos este congreso dos meses después de haber celebrado el 9º Congreso Confederal. En él se han situado los ejes de nuestra actuación para el próximo período.

Nuestra Federación ha participado activamente en el programa de acción aportando propuestas y asumiendo compromisos convencidos de que era un buen documento para el desarrollo de nuestra acción sindical.

Este congreso también ha supuesto un cambio en la Secretaría General y una renovación en la Comisión Ejecutiva Confederal que, todos y todas, debemos saludar como el resultado de un ejercicio de normalidad democrática.

Hoy hemos invitado a Ignacio a participar en nuestro congreso federal para que, en calidad de nuevo secretario general confederal, comparta con nosotros las reflexiones y decisiones que vamos a adoptar.

Durante la fase previa al congreso, desde la Federación Minerometalúrgica trabajamos de forma decidida en la consecución de una candidatura unitaria que, junto a un cambio necesario en las formas de gobierno confederal y una mayor implicación de las organizaciones confederales en las tomas de decisiones, nos permitiera afrontar la nueva etapa con mayor fortaleza, pero esto no fue posible finalmente.

Tras la celebración del congreso y en coherencia con lo que habíamos estado defendiendo, desde el primer día hemos trabajado para que pudiera hacerse realidad algo que nos parecía fundamental en estos momentos: una ejecutiva plural y de integración.

Por eso no hemos dudado en manifestar nuestra satisfacción ante el hecho de que, por unanimidad, se haya acordado la distribución de responsabilidades, cerrando así, de la manera más conveniente, el Congreso Confederal.

Hace 4 años celebrábamos el III Congreso de nuestra Federación en un contexto económico diferente y con unos objetivos claramente definidos.

En Valladolid apostábamos por **“Extender la organización y consolidar la industria”**. Este slogan definía dos campos de trabajo concretos. Uno en el interno, porque partíamos del convencimiento de que necesitábamos que el sindicato fuera una organización al servicio de los intereses de los trabajadores y trabajadoras de nuestros sectores. Reflexionábamos sobre la importancia de llegar, cada vez más, a todos los centros de trabajo, a todas

las personas y en todas las comunidades autónomas. Por eso extender la organización se convertía en una necesidad y también en un compromiso.

El otro campo de trabajo tenía una proyección más externa y era un objetivo estratégico: consolidar la industria en un contexto de crecimiento económico que debía ser aprovechado para sentar las bases de un modelo más apoyado en la inversión productiva, el empleo estable y de calidad y un mayor fortalecimiento del tejido industrial.

Durante estos cuatro años hemos trabajado intensamente en estos frentes y lo hemos hecho además poniendo las bases para construir la herramienta más potente para poder conjugar estos dos factores: la Federación de Industria de CC.OO.

Este proyecto, al que luego me referiré, combinaba perfectamente la extensión de la organización y la consolidación de la industria desde una perspectiva sindical novedosa pero, sobre todo, ilusionante, no sólo para CC.OO.

Hoy las cosas han cambiado de manera radical. Nos encontramos inmersos en una crisis económica con escasos precedentes históricos. Hoy las prioridades y los objetivos son muy diferentes. Pese al poco más de año y medio transcurrido, ahora quedan lejos los ciclos expansivos y, cada vez, más cerca los riesgos derivados de una posible recesión en la que vuelven a aflorar recetas que parecían olvidadas.

Ahora, más que nunca, los trabajadores y trabajadoras necesitamos estar más firmes y más unidos para frenar las embestidas contra el Estado de Bienestar y contra los derechos conquistados a lo largo de décadas de luchas del movimiento sindical. Hoy, más que nunca, tenemos una gran responsabilidad como sindicato y por eso debemos esforzarnos en que este congreso sea un acto útil y revitalizador para nuestra Federación, porque, nada más acabarlo, tendremos que seguir defendiendo el empleo y los derechos en cada empresa y en cada sector.

El lema de este congreso, **“El poder sindical en la empresa”** refleja con total nitidez cuál es el camino que debemos seguir para superar esta situación.

Las estrategias que adoptan las multinacionales, las organizaciones empresariales y, por qué no decirlo, algunos gobiernos y algunas instituciones

internacionales y nacionales, nos obligan a situar al sindicato en el centro de las relaciones laborales en la empresa y en el sector. No sólo no debemos permitir la vuelta a un modelo basado en la precariedad, los bajos costes salariales y el recorte de derechos conseguidos. Debemos aumentar nuestro poder en la empresa y en la sociedad porque, en un contexto de globalización económica, también es posible un mundo de mayor progreso y justicia social.

El programa de acción que sometemos a debate en este IV Congreso incorpora estos objetivos, respondiendo así a las exigencias del conjunto de los trabajadores y trabajadoras, que nos negamos a ser los damnificados principales de una crisis provocada por la acción o la dejación de aquellos que, ahora, pretenden presentarse como los ideólogos de las soluciones a los problemas que ellos mismos han generado.

Es un programa de acción por tanto que tiene como objetivo hacer más presente y más útil el sindicato en la empresa, porque es aquí donde se quieren recortar los derechos y es aquí, también, donde históricamente se han dirimido los conflictos entre el capital y el trabajo. Un programa de acción que busca continuar con el fortalecimiento del sindicato y que persigue estrechar los vínculos entre sindicato y trabajadores y entre la participación y la afiliación.

Incrementar el poder sindical en la empresa debe ser el principal punto de partida para alcanzar una mayor capacidad de intervención en la negociación colectiva, en las políticas de igualdad, en evitar las discriminaciones -sea cual sea su origen, y sean quienes sean sus destinatarios- y, sobre todo, para garantizar el derecho a desarrollar el trabajo en condiciones de seguridad y salud.

Estas tareas y estos objetivos no son nuevos para esta Federación ni tampoco para quienes la componemos porque, en esta dirección, venimos trabajando, con resultados positivos, desde hace años.

Pero para poder acertar en los planes y compromisos de futuro es imprescindible que partamos de analizar cuáles han sido los resultados de nuestra labor y en qué contexto nos hemos desenvuelto en este mandato.

Es necesario que evaluemos, de forma crítica, qué hemos hecho y en qué cuestiones no hemos alcanzado plenamente las metas que nos habíamos

marcado. Sólo desde esta perspectiva podemos seguir creciendo para seguir decidiendo.

Este informe, que hoy presento al congreso, pretende resaltar los hechos más relevantes en este mandato y debe enjuiciarse junto con el balance que presentamos el conjunto de la Ejecutiva Federal, sobre todas las áreas de actividad y el programa de acción.

### ***El contexto económico internacional***

En este periodo hemos vivido dos situaciones totalmente opuestas en lo que se refiere a la situación económica e industrial. Mientras que en la primera parte del mandato asistíamos a la continuación de un periodo de crecimiento a nivel nacional e internacional, en la segunda parte hemos asistido al derrumbe de todas las economías y al crecimiento en los niveles de destrucción de empleo.

El protagonismo principal en este contexto internacional está situado en la variante más perniciosa y especulativa de la dimensión financiera de la globalización. La inicial crisis de confianza y de liquidez internacional, provocada por la banca norteamericana, ha acabado contaminando a toda la economía real mundial.

El sistema financiero, origen y principal causa de esta situación, hace tiempo que se había alejado de la que debe ser su función principal: financiar la actividad económica y productiva. En lugar de esto se ha dedicado a especular en busca de grandes y rápidos beneficios.

La existencia de nuevos agentes e instrumentos de inversión, cada vez más opacos, y la inexistencia de reglas definidas, junto a la falta de transparencia en los movimientos de capitales, han transformado lo que, al principio, era una crisis financiera en una crisis económica global provocando el deterioro de los mercados de trabajo en todas las regiones del mundo. Resulta imprescindible establecer normas específicas de supervisión internacional que hagan más transparente a este sector, que democratizen las reglas de la globalización de los mercados, y que incorporen, como vectores principales de actuación, el diálogo social y el reforzamiento de las medidas *antidumping*.

Estas reflexiones deberían ser asumidas por las instituciones políticas, económicas y sociales internacionales (Banco Mundial, FMI, OMC, OIT) para

que aborden iniciativas que incorporen una coordinación de políticas y una regulación que corrija las imperfecciones del mercado, del sistema financiero y de las condiciones de vida y trabajo en el ámbito mundial.

En este marco, Europa -adali de la cohesión entre Estados, protagonista de la democracia política y social y pionera en su modelo del Estado del Bienestar-, siendo uno de los mayores motores de la economía mundial, no puede esperar más para salir de su actual ambigüedad poniendo en marcha la coordinación de políticas económicas que permitan afrontar los desafíos que ha generado la recesión en sus Estados Miembros.

Las respuestas deben sincronizarse hacia los mismos objetivos: **las políticas fiscales de reactivación de la demanda** (mediante medidas de incremento del gasto público), **los programas de inversiones** (canalizados hacia factores de competitividad), **la mayor protección al desempleado, el mantenimiento del empleo y el apoyo a la generación de nuevos puestos de trabajo.**

Aunque, como se señala desde la Confederación Europea de Sindicatos, estas acciones conlleven el incremento del déficit público de muchos Estados y se puedan transgredir los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (3% del PIB máximo), la situación requiere la adopción de medidas excepcionales para evitar consecuencias mayores de la crisis sobre las economías de los Estados y de la población.

Sin embargo, hasta el momento, el guión que ha conducido a la aplicación de planes de choque en las economías europeas ha tenido, como único argumento, el apoyo público a las entidades financieras para que generaran liquidez al sistema. Los controles sobre el destino final de estos fondos han sido escasos y, por ello, los efectos sobre las empresas y las familias son imperceptibles.

La gravedad de la crisis obliga a reclamar a las entidades financieras un mayor esfuerzo para que faciliten la circulación del dinero que se les está prestando y al Banco Central Europeo continuidad en sus políticas de rebajas en los tipos de interés, trasladando a los préstamos estas reducciones. Si la banca no cumple con sus obligaciones, los Estados deberían adoptar medidas más tajantes para hacer llegar las cuantiosas ayudas estatales recibidas a la economía real.

A esta situación hay que sumar los ataques que, desde hace algunos años, está realizando la Comisión Europea para reducir los derechos de los trabajadores, mediante propuestas legislativas que atentan directamente contra el Estado del Bienestar que caracteriza la política social europea.

El amplio catálogo de iniciativas que se han desplegado tienen como objetivo cambiar un modelo que, para algunos gobiernos, resulta “un lastre por su elevado coste”.

La **“modernización del derecho laboral”** para afrontar los retos del siglo XXI (con la *flexiseguridad* como paradigma de la flexibilidad en la contratación); **la Directiva de Tiempo de Trabajo** (ampliando la jornada laboral); **las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo** (relativas al derecho de huelga, el desplazamiento de trabajadores y la contratación pública); y **la Directiva de desplazamiento de los trabajadores y la permanente “ofensiva salarial”** han sido ejemplos más que ilustrativos en este periodo.

En definitiva, las relaciones laborales en Europa se están intentando diseñar desde una perspectiva regresiva, ahondando más en la diferencia entre los avances del mercado y los derechos de los trabajadores.

Frente a estas actitudes, **el papel del sindicalismo europeo y mundial cobra mayor importancia**. En este sentido resulta relevante la creación de la Confederación Sindical Internacional como una central única a nivel mundial, y a cuyo congreso de constitución asistió nuestra Federación. La CSI convocó, como primer acto de envergadura internacional, el día 7 de octubre una jornada mundial **contra el trabajo precario y por el trabajo decente** que tuvo su reflejo en nuestro país con numerosos actos en las fábricas y en la calle.

Las acciones reivindicativas y de protesta a nivel europeo se producen cada vez con más fuerza, ya sea en defensa del empleo o en defensa de unas condiciones de trabajo y salariales dignas, como la reciente manifestación protagonizada en Bruselas por los sindicalistas europeos del grupo Arcelor-Mittal contra la decisión de imponer la congelación salarial en todos los países.

**Los problemas de la economía europea y de sus empresas no tienen su origen, ni sus causas, en el ámbito laboral, sino en la competencia**

**internacional** y en la forma en la que se ha desarrollado la globalización agravando así algunos problemas estructurales como:

- **Un modelo energético insostenible**, provocado por la aceleración del consumo y las incertidumbres sobre la seguridad del abastecimiento.
- **El desarrollo acelerado de la externalización productiva** hacia otras regiones del planeta en la búsqueda de menores costes y la ausencia de normas laborales.
- **La primacía de las rentas financieras sobre las prioridades industriales** por parte de los grandes grupos multinacionales.
- Y, como colofón, **el abandono por parte de la Comisión**, durante un amplio periodo de tiempo, **de las políticas industriales**, dejando a la deriva diversos sectores de carácter estratégico.

El fuerte proceso de deslocalizaciones y reestructuraciones, que se sucedieron a partir de 2003, provocó finalmente la reconsideración de los objetivos en la UE. A partir de aquí se intentan priorizar el mantenimiento de las actividades que incorporen un alto valor añadido y las inversiones de calidad desde los mercados exteriores; incluyendo, además, procesos de concertación social entre gobiernos, empresarios y sindicatos en la fijación de las condiciones de competitividad con el objetivo de crear empleo de calidad.

En este cambio de rumbo se enmarcan las propuestas derivadas de la Estrategia de Lisboa dirigidas a reforzar la industria y el regreso, en 2005, a políticas industriales sectoriales, mediante estudios detallados de competitividad en 27 sectores diferentes con el objetivo de adaptar las medidas políticas a las características concretas de cada sector y a sus oportunidades y desafíos específicos.

Esta es la línea a seguir pero, a pesar de todo, la política industrial, el diálogo social y los instrumentos de información-consulta creados en la UE producen pocos resultados en materia de gestión de las reestructuraciones, practicándose una política de competencia sin tener en cuenta las consideraciones sociales.

**La clave para el futuro y una de nuestras prioridades como Federación está en la capacidad de anticipar los cambios mediante iniciativas sectoriales. Algunas de ellas ya han sido apuntadas, por la Comisión Europea, para sectores como el siderúrgico, el naval, el aerospacial, la automoción y la fabricación de material y equipo electrónico, entre otros. Estos sectores son básicos tanto para la UE como para España.**

Existen algunos ejemplos de políticas industriales modernas que conjugan la lógica de las fuerzas del mercado con la responsabilidad del Estado y la conciencia social. Los sindicatos, a través de la Federación Europea de Metalúrgicos, deberemos trabajar para que estas prácticas sean las que predominen en el futuro.

## **La crisis en España**

Los problemas derivados de la crisis internacional adquieren mayor gravedad en España como consecuencia de la debilidad de nuestro sistema productivo. La industria se manifiesta incapaz para sustituir al sector de la construcción como motor principal de la economía y el consumo interno cae en picado.

**Desde CC.OO. hemos alertado**, sistemáticamente, sobre los problemas que conllevaba un modelo que no apostaba por un aparato productivo más competitivo, asentado en sectores que generaran empleo de calidad, mayor cualificación, más innovación y más productividad.

**Hemos denunciado que este período de crecimiento**, a pesar de haber contado con la aportación de importantes transferencias comunitarias, bajos precios del petróleo y la masiva llegada de emigrantes, **no ha sido aprovechado para impulsar un nuevo modelo productivo que corrigiera los desequilibrios generados.**

**Somos altamente dependientes** de la inversión extranjera directa y precisamos una importación masiva de materias primas básicas, lo que se traduce en un creciente déficit comercial y en la ampliación de las necesidades de financiación externa del país. Y, junto a lo anterior, acumulamos un considerable retraso en materia de infraestructuras físicas, desarrollo tecnológico y cualificación de las personas.

Además, prevalece el problema estructural que acompaña a **la inflación** en España, derivada de la tradicional falta de competencia del mercado interior y el consiguiente encarecimiento del precio de los bienes de consumo básicos. Desde CC.OO. venimos señalando la necesidad de un mayor compromiso por parte del Gobierno y de las Administraciones en relación con la política de precios que se impone en determinados sectores de los servicios.

En cuanto a las decisiones que se han adoptado en materia de política fiscal en los últimos años, venimos manifestando la falta de oportunidad dada la coyuntura de crecimiento (reforma tributaria de 2007, medidas fiscales de 2008, reducción del importe de la cuota líquida total del impuesto hasta 400€, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio...), desaprovechándose los importantes ingresos tributarios generados por el período acelerado de crecimiento del empleo.

La crisis financiera internacional, amplificada por nuestras propias debilidades, ha terminado por llevar a la economía española a una **recesión** sin precedentes, que se manifiesta en unas desmesuradas cotas del desempleo, con **3,3 millones de parados en enero, y un serio riesgo de alcanzar los cuatro millones de personas en este mismo año.**

**Hemos perdido un tiempo precioso cuando el Gobierno**, ante el estallido de la burbuja inmobiliaria y bastante antes de sentirse los efectos de la crisis financiera, **negaba lo evidente mostrando una incredulidad sorprendente ante una crisis que ya se hacía notar durante el primer semestre de 2007.** En su momento, no se arbitraron las medidas necesarias para prevenir la fuerte caída de la economía y, ahora, nos asentamos en un excesivo derrotismo, cuando se afirma que *“no hay márgenes para el apoyo a la recuperación”*.

En este marco general de inestabilidad económica, el Gobierno ha llegado a presentar hasta siete planes y veinte medidas de impulso económico contra la crisis desde su toma de posesión, tras las elecciones generales del 9 de marzo de 2008. Pero estas actuaciones parecen dictadas más por el voluntarismo que por un análisis riguroso de la situación de la economía y del sistema productivo español. *Es imprescindible que se diagnostiquen bien los problemas para afrontar las soluciones en mejores condiciones.*

**El hundimiento del mercado inmobiliario, la caída del sector servicios y la industria arrastrados por la construcción y la crisis del mercado crediticio son las causas, y no otras, que explican la fase recesiva en la que se encuentra la economía española desde el segundo semestre de 2008.**

En este escenario, **la banca y el sistema financiero deben asumir la responsabilidad social que les corresponde** y hacer un mayor esfuerzo para flexibilizar las condiciones de concesión de los créditos, especialmente en las pymes. **Los 50.000 millones de euros concedidos hasta la fecha han permitido, a más de un banco y caja de ahorros, resolver su carencia de tesorería en lugar de repercutirlos en créditos dirigidos hacia las empresas y las familias.**

El problema que acucia a estas entidades es que están muy endeudadas, padeciendo serios problemas de morosidad, derivados de sus prácticas temerarias en los períodos de bonanza, en los que incitaban a los ciudadanos a adquirir préstamos en una perspectiva de bajos tipos de interés y asumiendo un excesivo riesgo en los negocios inmobiliarios.

**Esta situación requiere acompañar las medidas actuales del Gobierno con otras más contundentes, incluso la entrada en el capital de algunas entidades financieras.** Sobre todo, es urgente la puesta en marcha de procesos de fusión en este sector para evitar una quiebra del sistema a medio plazo.

Estas deberían ser algunas de las cuestiones en las que debería centrarse el gobernador del Banco de España en lugar de reclamar, de forma absolutamente impropio, reformas en el mercado de trabajo.

### ***Los cambios necesarios***

La prioridad para el futuro más inmediato se encuentra en la urgente adopción de medidas que generen empleo o mantengan el actual, garantizando la cobertura de los desempleados y las reformas necesarias para paliar el drama de muchas familias y sostener el consumo.

En las últimas semanas estamos asistiendo a una avalancha de propuestas, como los llamados “*contratos anticrisis*”, la supresión de las cláusulas de revisión salarial o la imposición de la congelación salarial.

**La crisis económica no la hemos provocado, ni el marco laboral existente ni los trabajadores, y, por tanto, no podemos permitir que, ahora, se intenten establecer medidas en esta dirección. La crisis no se puede saldar con retrocesos de los derechos sociales ni, tampoco, con recortes al sistema de protección al desempleo, como se pretende desde algunas instancias políticas y empresariales.**

*Pero, sobre todo, no se debería intentar aprovechar la grave situación de pérdida de empleo para “romper” algunas reglas de juego que han servido para dar estabilidad a la economía y a las propias empresas desde hace mucho tiempo:*

- **El esquema de negociación de los convenios colectivos, basado en la referencia de los índices de inflación -prevista para el inicio del año y real para la revisión final una vez conocido el IPC- no debería quebrarse al amparo de una coyuntura. Si esto sucede volveríamos a formas de negociación abandonadas hace décadas, con el consiguiente aumento de la conflictividad.**
- **Restringir mecanismos como las prejubilaciones o jubilaciones anticipadas puede conducir a situaciones traumáticas en los procesos de reestructuración empresarial y por tanto al conflicto social.**

### ***Propuestas para el marco laboral***

El fuerte incremento de los expedientes-ya sean de extinción o de regulación temporal de empleo- exige la adopción de medidas con carácter de urgencia tales como:

- **La revisión de la Ley de Industria de 1992, que contempla la adopción de medidas para la reconversión y reindustrialización ante situaciones de crisis que afectan a sectores industriales, mediante programas de promoción y modernización industrial que incluyen medidas laborales y de seguridad social específicas, y que ya fueron desarrolladas en su momento para trabajadores excedentes de empresas en el ámbito de ayudas previas a la jubilación.**
- **La reposición de las prestaciones por desempleo que, previamente a la extinción de los contratos, son consumidas por las personas afectadas por ERE de suspensión temporal, la figura más utilizada**

desde la crisis. **La reposición del “contador a cero” para las regulaciones temporales supondría un claro estímulo e incentivo para la utilización de medidas coyunturales en lugar de la extinción de contratos** que suponen la dilapidación del capital profesional y humano de muchas empresas viables, pero con problemas de financiación en el contexto de crisis actual.

- **La revisión del tratamiento fiscal de las indemnizaciones** y de las rentas **salariales provenientes de los despidos** colectivos o individuales, para que quede exenta la parte de indemnización percibida que no supere el límite establecido como despido improcedente en el Estatuto de los Trabajadores.

Al mismo tiempo, y transcurridos ya tres años desde su entrada en vigor, **es preciso acometer reformas en la Ley Concursal, con el objeto de suprimir las graves dificultades que se generan para el reconocimiento de los derechos laborales.** *Deben prevalecer los criterios de intervención sindical frente a los meramente mercantiles y los acuerdos, en favor de la continuidad de las empresas concursadas, en lugar de su liquidación.*

También es preciso tener en cuenta las posibilidades que, desde la UE, se ofrecen para **mitigar los efectos sobre el empleo provocados por las reestructuraciones empresariales a través del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.** Este instrumento está siendo poco utilizado por parte de las CC.AA. afectadas por procesos de deterioro industrial en nuestro país.

### ***Favorecer el consumo***

Durante el periodo de crecimiento los salarios han tenido un comportamiento responsable, ayudando a mejorar la competitividad en costes de las empresas españolas, al tiempo que se aumentaba el poder adquisitivo de los trabajadores. Esta política salarial ha sido el fruto de un proceso de diálogo social que, ahora, resulta más necesario.

Como ya hemos dicho antes, el problema de la economía española no está en los salarios, sino en la falta de una inversión productiva suficiente para impulsar el aumento de la productividad de las empresas. Es preciso

estimular el consumo para que se incremente la demanda interna y las empresas puedan mantener sus cuotas de mercado favoreciendo el mantenimiento del empleo.

La situación requiere, por tanto, incrementos salariales que eviten una deflación que agudice la destrucción de empleo. La estrategia para la negociación de los convenios, sobre la base del mantenimiento de poder adquisitivo y el reparto de las mejoras de productividad, resulta irrenunciable.

### ***El cambio del modelo productivo para preparar la salida de la crisis***

*En este marco, España requiere cambios transcendentales, porque la globalización no deja tiempo a reaccionar y porque hemos tenido más de una década para haber acometido los procesos necesarios que nos colocaran en una situación distinta en el futuro. El problema es que no hemos sido capaces de modificar el modelo de competencia en vigor hasta la crisis económica y ahora debemos actuar para salir de la misma sobre la base de un modelo productivo diferente.*

**Es imprescindible acometer acciones para contener y, posteriormente, salvar la coyuntura actual.** Pero no debemos olvidar la necesidad de **abordar modificaciones sustanciales de la estructura productiva y del empleo mediante cambios estructurales** en el sistema educativo, productivo y de la investigación, que garanticen una buena posición de la economía española frente a la competencia internacional.

**En el ámbito de nuestro país, resulta inaplazable definir una estrategia para afrontar el reto de la falta de competitividad de la industria española.** Porque la capacidad de competir de nuestra economía es mucho más débil que la de otras de similar estructura económica, por lo que debe dotarse de nuevos instrumentos de competitividad.

Para ello, **se deben arbitrar políticas industriales** que incorporen el desarrollo de actividades en nuevos segmentos de la cadena de valor y contemplen la necesaria transferencia de recursos y empleos hacia las mismas.

Todo ello acompañado de inversiones físicas, tecnológicas y humanas, porque, al mismo tiempo que el fuerte incremento de la cualificación de la mano de obra no se traduce en mayores cuotas de productividad, se mantiene una fuerte brecha tecnológica con respecto a los países de nuestro

entorno y, ni las políticas públicas (PGE) ni la iniciativa privada apuntan apenas en la línea de superación de la misma.

**La solución**, entre otras cuestiones, **estriba en una ampliación cuantitativa y cualitativa del tejido productivo a través de una transformación industrial** que contribuya a la transición en conceptos de producción, modelo de organización y nueva distribución del empleo. En este marco, las políticas de I+D+i y la formación permanente son claves, dejando atrás de forma progresiva un modelo apoyado en los costes laborales.

**La base de esta transformación se encuentra tanto en la pyme**, que incorpora un alto grado de flexibilidad y agilidad de adaptación a lo cambios, **como en las multinacionales presentes en España**, que han aprovechado las condiciones favorables para la atracción de inversiones con alta cualificación y valor añadido.

**El diálogo social**, iniciado con la anterior legislatura, ha producido acuerdos de interés que han sido valorados en el congreso confederal. Sin embargo, **salvo elementos parciales como la constitución de varios observatorios** en sectores industriales -que ahora comienzan a presentar resultados-, o lo realizado por imperativo comunitario en relación con los compromisos medioambientales, **la producción en materia industrial es nula**. Y ello, en un contexto de pérdida de competitividad de la economía española.

La FM de CC.OO. viene demandando **la creación de mesas sectoriales** en el ámbito estatal y de comunidad autónoma **con la presencia de los sindicatos, las organizaciones empresariales y las administraciones** para propiciar un debate de forma articulada, tanto en el sector como en la empresa, y desde **donde se proyecten actuaciones dirigidas hacia la industria en general y hacia las condiciones del empleo y del trabajo en particular**.

**Los observatorios industriales** en funcionamiento **han jugado un papel importante en el conocimiento y diagnosis sectoriales, y de forma más pormenorizada abordando factores de interés** relacionados con la estructura sectorial; la situación del saldo comercial y sus efectos en la competitividad; el cambio tecnológico y la productividad; el nivel de multinacionalización existente; así como la evolución del empleo (colectivos y sexos), la cualificación y formación de los trabajadores y las trabajadoras.

Pero hace falta dar un paso más que permita **transformar las conclusiones y propuestas de iniciativas en medidas concretas que permitan dar contenido a un verdadero diálogo social sectorial.**

**Las Administraciones, las empresas, los sindicatos y la sociedad en su conjunto debemos concentrarnos en el diseño del modelo de futuro.** *Es preciso superar la fuerte contradicción de ser el octavo país del mundo en aportación del PIB y ocupar, al mismo tiempo, el trigésimo lugar en competitividad en un aspecto que es fundamental para acometer los retos actuales.*

**En definitiva, como ya hemos mencionado, la crisis actual debe ser un incentivo y una oportunidad para impulsar la transformación del actual modelo productivo, prevenir la destrucción de empleo y garantizar la cobertura social. También debe servir para una aplicación más coherente en la redistribución del excedente empresarial e incorporar derechos sociales en el marco de las relaciones laborales, involucrando a los sindicatos, a través de la negociación, para avanzar en la capacidad sindical de participación, implicación e intervención en el desarrollo de empresas y sectores.**

La actitud del Gobierno central y su coordinación con los ámbitos autonómicos, dado el alto nivel de transferencia de competencias en materia de política industrial, junto al esfuerzo de las empresas y de los sindicatos para transformar el sistema productivo, debería dirigirse hacia una política industrial más activa e integrada, con el objetivo de crear un marco que ofrezca mejores condiciones a la industria en los próximos años, para lo que se aconseja tener como referencia los siguientes contenidos:

1. Un pacto tecnológico dirigido a compromisos concretos de determinados sectores económicos, mediante el análisis de los sectores sometidos a competencia internacional.
2. Una mayor voluntad de coordinación en materia de políticas de competencia autonómica, con incidencia determinante en la competitividad de la economía y la cohesión territorial y social.
3. Una política energética y medioambiental más eficiente.

4. Incrementar el peso de los productos de alta tecnología en la actividad exportadora, que son los que vienen infiriendo un mayor dinamismo al mercado europeo.
5. Acometer estrategias dirigidas hacia sectores industriales emergentes y un tratamiento específico de las reestructuraciones y de los posibles efectos de las deslocalizaciones en actividades tradicionales y en las que sufren procesos de reducción de la actividad productiva.
6. Desarrollo territorial de la especialización productiva, a través de la localización de la inversión de I+D dirigida hacia actividades concretas y mediante la creación de sistemas locales de investigación e innovación con la implicación directa de *clusters*, agrupaciones de empresas o polos de excelencia.
7. Apoyo concreto y decidido a la financiación de las pymes, para su desarrollo tecnológico e internacionalización, en paralelo al mantenimiento de políticas de atracción de empresas multinacionales.
8. Aprovechar los contenidos del PEIT para el impulso de infraestructuras que favorezcan la reducción de los costes derivados de la logística (ferrocarril de mercancías, carreteras y adaptabilidad de los puertos y aeropuertos a las necesidades comerciales, etc.).
9. Seguridad en el empleo, que permita mayores niveles de formación y cualificación de la mano de obra, a través de medidas relacionadas con la cantidad, calidad del empleo y condiciones de trabajo.
10. Una presencia sostenida de los poderes públicos a través de las adecuadas políticas fiscales y financieras, derivadas de los PGE, que faciliten los objetivos estratégicos en materia de política industrial.

**Todo ello, en el marco de un pacto por la industria con objetivos claros, medios financieros e incentivos suficientes para invertir a largo plazo y en el que estén comprometidos todos los sectores de la sociedad, incluido el sistema financiero.**

## **La actuación federal del III al IV Congreso**

La evolución de la economía española y sus efectos sobre la industria han marcado una parte de las actuaciones de nuestra Federación, sobre todo las vinculadas a las actividades en materia de política industrial y acción sindical.

Pese a que los dos primeros años del mandato fueron todavía de crecimiento económico, **el empleo** en nuestros sectores se ha mantenido en unas cotas estables participando poco en el aumento de asalariados que se produjo a nivel general en los últimos seis años. *Han sido significativas las caídas en el sector de la minería y en las TIC's así como el aumento en las empresas de producción y distribución de electricidad.*

La explicación a estos niveles de empleo en una etapa de mayor actividad, por parte de las empresas, se encuentra en los *aumentos de productividad* alcanzados. Se ha producido más con las mismas personas. Pese a todo seguimos estando por debajo de la media europea y esto es debido a que, en muchos casos, prevalece la competencia en bajos salarios y una estructura productiva muy basada en un escaso contenido tecnológico.

Pero la importante caída de la actividad en el sector de la construcción ha supuesto una menor demanda de los productos industriales a partir de 2007, con sus consiguientes efectos en nuestros sectores.

## **En el ámbito industrial (la defensa de la industria)**

En este contexto, **desde la Federación Minerometalúrgica hemos impulsado actuaciones dirigidas a enfrentar los retos industriales:**

- Interviniendo en planes industriales de empresas en diferentes sectores (aerospacial, defensa, naval, siderurgia, bienes de equipo, automoción)
- Participando con nuestras propuestas en lo relacionado con el Plan Nacional de Asignación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Hemos acordado el Plan de la Minería del Carbón, garantizando la continuidad para el próximo período.
- Afrontando los procesos de descentralización productiva.

- La constitución y posterior desarrollo en los observatorios industriales sectoriales.
- Definiendo estrategias sectoriales concretas en el ámbito de la Federación Europea de Metalúrgicos (FEM) y ante las reestructuraciones de industrias multinacionales europeas, mediante la participación activa en los comités de empresa europeos (CCEu).

**Hemos enfrentado las deslocalizaciones** en los distintos sectores, priorizando la defensa del máximo empleo y el mantenimiento de las condiciones laborales, buscando, en cada conflicto, el compromiso efectivo de viabilidad del proyecto industrial.

Hemos intentado priorizar en nuestra actuación la necesidad de **compaginar la apuesta por las transformaciones industriales y la demanda de cambios legislativos** que se deben incorporar, para anticiparnos a las amenazas de deslocalización.

**Hemos acometido la abusiva utilización de los expedientes de regulación de empleo** por parte de las empresas, lo que nos ha llevado a intensificar nuestra acción para garantizar el equilibrio entre el mantenimiento del empleo y la viabilidad de las mismas.

**En el ámbito institucional**, desde la Federación **hemos participado** intensamente en la **consecución de compromisos concretos para un mejor desarrollo de la industria**:

- **Con el Ministerio de Industria para exigir un mayor esfuerzo que aminore los problemas del sector de automoción**, lo que se ha traducido en la participación en el *“Grupo de Trabajo en el marco del diálogo social para tratar los temas relacionados con el sector industrial y de la energía”*, modificando el contenido inicial del Plan de Competitividad del Sector de Automoción por el que asignan 800 millones de euros, y en el que está previsto debatir el desarrollo del Plan Integral de Automoción.
- La actitud del Ministerio de Industria nos ha obligado a presionar para **hacer efectivo el compromiso contraído en la firma del Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y el Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras**.

- **Y para contemplar la apertura de una negociación entre Gobierno, empresarios y sindicatos para determinar el mix energético**, partiendo de la utilización de todas las fuentes energéticas y del uso combinado de las tecnologías disponibles con criterios de eficiencia y ahorro energético, teniendo en cuenta que la dependencia de recursos energéticos puede limitar la capacidad de desarrollo industrial.

Y desde **el ámbito funcional interno**, vinculando directamente los trabajos de las áreas de política industrial y el resto de las secretarías federales:

- Venimos mantenido una **coordinación estrecha con las organizaciones federales** a la hora de acometer los problemas que aquejan a las empresas y los sectores ubicados en las distintas comunidades autónomas, regiones, provincias y comarcas.
- Venimos **reforzando la función de los coordinadores de grupos**, aunque mantenemos lagunas importantes a la hora de consolidar el trabajo y la organización (negociación colectiva común, secciones sindicales inter-centros e interempresas). Los coordinadores deben jugar un papel fundamental en la dirección sindical de los problemas en los distintos grupos.

**En definitiva, seguimos trabajando de manera permanente para ir dotando de un papel más determinante y protagonista al sindicato, a las secciones sindicales y a la Federación. Porque la Federación constituye la mejor herramienta, la única capaz de vertebrar la acción sindical y organizar a las personas para resolver sus problemas.**

La puesta en marcha de **los observatorios industriales** (en los sectores del metal, electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones, fabricación de automóviles y camiones, fabricación de bienes de equipos, y fabricación de equipos y componentes para automoción) nos han permitido extraer conclusiones de gran interés, poniendo de manifiesto, entre otras cuestiones:

- Que la supervivencia de algunos sectores está relacionada con un tamaño de empresa suficiente para conseguir una masa crítica con la que abordar la competencia en un entorno globalizado.
- La necesidad de afrontar el proceso de internacionalización de forma continuada.

- La necesidad de incorporar tanto la optimización de la estructura productiva como la eficiencia de los procesos de las empresas.
- La presión que conlleva un sistema energético que no cubre todas las necesidades de la industria.
- Que los costes laborales, en la mayoría de los sectores, resultan un porcentaje pequeño del valor filial del producto.
- Que la deficiencia real de infraestructuras y logística dificultan las opciones de exportación de nuestra industria.

Debemos seguir insistiendo en **completar la creación de observatorios** para los sectores de nuestra Federación que aún faltan (energético, defensa, aeroespacial, material ferroviario y los sectores agrupados en la ingeniería mecánica).

**El balance del trabajo realizado ha sido positivo**, ya que se ha incidido en la identificación de los problemas y en la búsqueda de las soluciones más apropiadas para cada uno de ellos. No obstante, aún no se ha avanzado suficientemente, ya que tan sólo se han efectuado diagnósticos de las debilidades detectadas.

Ahora es preciso **trasladar las conclusiones extraídas en forma de iniciativas concretas de carácter normativo, a través de un marco de diálogo social en el ámbito industrial**, corrigiendo algunos problemas como son la fragmentación y la representación del empresarial, y la coordinación entre la Administración central y las autonómicas.

Asimismo, la decidida apuesta de la Federación en la **actividad internacional**, entendiéndola como una prolongación de nuestra acción sindical más allá de nuestras fronteras, nos ha permitido tener una importante presencia en las organizaciones europeas y mundiales. *La inequívoca voluntad internacionalista de la Federación ha impulsado nuestro trabajo a la búsqueda de respuestas a los problemas que la globalización ha incorporado. Estas respuestas las tenemos que encontrar junto con otros sindicatos, sea en el ámbito europeo o mundial.*

Sobre los comités sectoriales de la FEM (naval, acero, automóvil, etc.) hemos apostado por intensificar la participación en la definición de la normativa y políticas de la UE y su impacto en los sectores y las empresas; en el seguimiento de la política industrial europea y el análisis anual de la industria metalúrgica europea; en las plataformas tecnológicas y en algunas comisiones de alto nivel; y hemos impulsado la cooperación con otras federaciones industriales europeas en situaciones concretas.

Estamos convencidos de que, en el marco económico-político en el que se desarrolla la acción sindical, cada vez es más importante potenciar una coordinación efectiva de los sindicatos de la FEM en los grupos industriales multinacionales. En este sentido, venimos potenciando y reforzando estos órganos de representación multinacional, porque una parte importante de la estructura industrial española son empresas multinacionales con sus sedes fuera de nuestro país.

La implicación de la Federación en este campo de actuación internacional se ha constatado en la realización de la conferencia sobre los CEEu en Madrid en octubre de 2007, con el objetivo fundamental de “*sindicalizar su actuación*”. Es necesario vincular el trabajo que se realiza al sindicato, ya que su pertenencia a CC.OO. es lo que les permite ser miembros de ellos. El CEEu no es algo ajeno, diferente y autónomo al sindicato. Debemos entenderlo como un instrumento más de acción sindical en nuestra labor en defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras que representamos.

En el balance que presentamos a este IV Congreso se hace una descripción detallada, tanto de la situación en la que se encuentran las diferentes empresas y sectores de la Federación, como de nuestras actuaciones concretas.

Por ello no voy a redundar en este informe en sus peculiaridades. Voy a destacar, por su especial situación, dos sectores que presentan una problemática específica.

**El sector del automóvil** mantiene una fuerte influencia en la actividad económica y en el empleo en nuestro país. España es la octava productora de vehículos del mundo y la tercera a nivel europeo. Al mismo tiempo somos el noveno mercado mundial.

Disponemos de una importante industria de fabricación de componentes y equipos, constituidos por más de 1.000 empresas.

El futuro de este sector dependerá de cómo evolucione la situación económica a nivel mundial y nacional. El automóvil es un bien de consumo más prescindible que otros en época de crisis.

La caída en la producción ha provocado en el último periodo que una gran parte de nuestra actividad sindical haya estado centrada en evitar los efectos sobre el empleo.

Las medidas de flexibilidad negociadas parecen manifestar su utilidad, para la mayoría de las empresas, sólo en épocas de crecimiento económico.

Hemos denunciado que, con excesiva rapidez en algunos casos y de manera injustificada en otros, se haya recurrido a los ERE's sin haber agotado los mecanismos de flexibilidad pactados. Por esta razón hemos exigido al gobierno que los 800 millones de euros asignados al sector a través del Plan de Competitividad se apliquen tan sólo a aquellas empresas que mantengan el empleo y garanticen su continuidad en el futuro.

En el III Congreso decíamos que *“el sector energético resulta determinante para la capacidad competitiva de la industria y la calidad de vida de la sociedad española”*. Denunciábamos *“la política de privatizaciones y los riesgos de que un sector estratégico pasara a manos de empresas extranjeras”*.

El sector eléctrico ha continuado en estos últimos cuatro años con movimientos empresariales caracterizados por una mayor intervención de las empresas eléctricas europeas y de capitales nacionales provenientes del sector especulativo inmobiliario. Una estrategia de liberalización acelerada y una voluntad política de abandono de este sector a la iniciativa privada nos ha llevado, en un periodo relativamente corto, a una situación de *“colonización energética”*.

Por todo ello, desde la FM de CC.OO. hemos transmitido al Gobierno nuestra preocupación por las consecuencias que esta situación puedan tener en el futuro sobre cuestiones primordiales para los intereses de los trabajadores y de los ciudadanos. Necesitamos elaborar una regulación estable para el sector. Además, es imprescindible acometer una política tarifaria que clarifique los costes reales de la tarifa eléctrica.

Se precisa de una apuesta planificadora a largo plazo en la que se prioricen las fuentes energéticas, que equilibre intereses y necesidades territoriales para crear un esquema sobre la caracterización del sector energético, para identificar usos y capacidades de producción, previsiones y limitaciones tecnológicas. Todo ello mediante la elaboración de un mapa energético en función de las necesidades colectivas y de la eficiencia y el ahorro.

### **Acción sindical para la negociación colectiva**

Derivado del plan de acción que para la negociación colectiva aprobamos en Valladolid, hemos establecido el **mapa federal de negociación colectiva**, el cual, junto con otros mecanismos, nos permite **adquirir un mayor conocimiento de la realidad y una mayor capacidad para analizar nuestras fortalezas y debilidades**.

En él se refleja que **el tipo de convenio predominante** en número de negociaciones en nuestra Federación, **es el de empresa** pero, sin embargo, si nos atenemos al **volumen de personas afectadas, los convenios sectoriales resultan muy mayoritarios**.

Un rasgo destacable es que mientras que el número de convenios sectoriales se mantiene, la cantidad de convenios de empresa varía sustancialmente. Por eso, **una de nuestras principales preocupaciones ha sido tratar de evitar que la proliferación de nuevos convenios debilitara la negociación colectiva sectorial y las condiciones laborales que en ella se regulan**.

Desde las tradicionales orientaciones para la negociación colectiva **hemos incorporado formas más dinámicas de evaluar el tiempo de trabajo, pasando de medir la jornada en valores numéricos a hacer una evaluación más extensa de lo que denominamos la administración del tiempo de trabajo**. Es decir, desde una valoración cuantitativa de la jornada a su análisis cualitativo.

En cuanto a la **reducción de jornada**, la tendencia a lo largo de estos años ha continuado la senda de **descenso moderado pero inexorable: ocho horas en los últimos cuatro años en los convenios sectoriales y una reducción sensiblemente inferior en los de empresa (2,5 horas)**.

En la evolución de las **negociaciones salariales**, el eje central que ha guiado nuestra política salarial ha sido **garantizar el poder adquisitivo real de los salarios y concretar en cada ámbito la distribución de la productividad, preservando las capacidades de incremento y mejora de la estabilidad del empleo**. En este sentido, el **incremento** pactado supone una **mejora agregada del poder adquisitivo de los salarios del 0,7%**. *Dicha mejora ha sido superior en los convenios sectoriales (+1% respecto al IPC) que en los convenios de empresa (-0,2%).*

Al mismo tiempo, conviene resaltar que **el 94,6% de los convenios de empresa (75% de los trabajadores) dispone de cláusulas de revisión salarial, y el 60% de ellos con carácter retroactivo**. En el caso de **los convenios sectoriales**, este periodo ha sido especialmente fructífero en ese sentido, **ampliando las cláusulas de revisión hasta 60 de los 70 convenios vigentes**.

Durante el periodo que ahora culmina hemos iniciado un **estudio monográfico** denominado: **“Tiempo de trabajo. Análisis de su regulación en los convenios sectoriales del metal”**, *acompañado de actividades relevantes, relacionadas con la estructura y articulación de la negociación colectiva sectorial*. Resalta dos grandes líneas de trabajo: la coordinación ante la apertura de nuevos ámbitos de negociación y el Acuerdo Estatal del Metal, junto a la propuesta de convenio general, e incorporación de nuevos contenidos.

Entre los contenidos más destacables de la negociación colectiva se sitúa la continuación del trabajo en relación a la regulación de los procesos de externalización de actividades y descentralización productiva.

A las experiencias desarrolladas en el mandato anterior debemos sumar el **trabajo realizado en materia de subcontratación** en:

- **El sector nuclear:** se han conseguido acuerdos parciales por central, con el objetivo de ir hacia un acuerdo general del sector de subcontratas en las nucleares en todo el Estado Español.
- **En el de componentes de automoción:** donde se han establecido criterios para facilitar la cobertura a todos los trabajadores que las subcontratas tengan en las fábricas donde tenemos representación y afiliación.

- **En el sector naval:** acompañando al acuerdo para el establecimiento y desarrollo de mecanismos que regulan la participación de la industria auxiliar en el proceso de construcción de los buques, se ha posibilitado que la negociación sectorial tenga mayor relevancia en los astilleros.
- **Y en el de Bienes de Equipo,** la Federación está intentando limitar el ámbito de actuación y la longitud de la cadena de subcontratación, incidiendo en la defensa de las condiciones de trabajo en las mismas.

En materia **de salud laboral**, y dado que la mayor siniestralidad se localiza en determinados sectores y en empresas pequeñas -alcanzando principalmente a los trabajadores con contratos precarios y allí donde el sindicato tiene una menor presencia- la principal tarea se ha centrado en la **atención y prevención de los accidentes**, en facilitar el **asesoramiento a los representantes de los trabajadores** y la programación y desarrollo de cursos de **formación** de carácter básico y específico **sobre riesgos** propios de la actividad.

**Los proyectos firmados con la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, así como en materia de Seguridad Minera,** nos han permitido la **investigación y exposición de aspectos de la prevención y de la siniestralidad**, cuyos resultados deberán transformarse en **propuestas de aplicación de sistemas de mejora en las condiciones de trabajo**.

Además, **la creación de la figura del delegado de Medio Ambiente** a través de la negociación colectiva o, en su caso, **la ampliación de derechos de los delegados de prevención en tareas medioambientales**, ha supuesto, junto con la formación en la materia, una tarea importante en todas las federaciones como **herramienta para conseguir la participación directa de los trabajadores en la empresa**. *Y la denuncia sobre el funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social ha constituido una parte importante de la campaña que venimos desarrollando en los últimos años.*

Respecto a las **políticas de empleo** federales, en el ámbito de la empresa se ha venido realizando un intenso trabajo de intervención sobre la temporalidad, arrojando como resultado una sensible reducción de la misma.

Estos resultados son el producto de haber entendido que el empleo estable debe ser una norma general y no una excepción en las relaciones laborales.

Lamentablemente, la crisis sobrevenida no ha permitido dar continuidad a esta práctica sindical de estabilización de los contratos, porque la incertidumbre sobre el empleo retrasa una más decidida intervención.

La Federación elaboró una publicación que trataba de precisar la acción sindical a desarrollar en materia de empleo como consecuencia de la puesta en marcha del Real Decreto 5/2006, expresión del acuerdo emanado del diálogo social.

En cuanto al objetivo de avanzar hacia una **sociedad más justa y equilibrada entre hombres y mujeres**, la negociación colectiva ha seguido siendo la herramienta más importante para trasladar e incorporar, a los convenios colectivos y acuerdos de empresa, parte de las reivindicaciones para que las **políticas de igualdad** sean una realidad de hecho y no solamente de derecho.

También es preciso hacer referencia al **permanente compromiso** para establecer protocolos de actuación dirigidos a la **erradicación del acoso sexual en el ámbito laboral**. Así como la incorporación del contenido de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, *firmándose acuerdos específicos en algunas empresas de nuestros sectores*.

Al mismo tiempo, la Federación, pionera en la constitución de la secretaría de Juventud, ha desarrollado actuaciones para que **los jóvenes** no perciban el empleo en **un marco exclusivamente desregulado e informal, al que no se pueden enfrentar**. Para ello, **ha centrado su actividad en la acción sindical más directa**, priorizando las actuaciones en materia de **contratación, igualdad retributiva y mejora de las condiciones laborales**.

La afiliación y la participación de los jóvenes en las elecciones sindicales es el primer paso imprescindible para participar activamente en los diferentes procesos de negociación colectiva y poder, de esta manera, atajar sus condiciones específicas.

## **Desarrollo organizativo y afiliación**

Desde el Congreso de Valladolid hemos avanzado en el desarrollo organizativo de las distintas estructuras federales. Hemos reforzado los sindicatos

provinciales o comarcales y las federaciones de Nacionalidad o Región. En este proceso habremos concluido el mapa federal, habiendo constituido todas las federaciones territoriales.

Hemos dado un gran paso, pero no tenemos un modelo inamovible, debemos estar en disposición de mejorarlo permanentemente, en una búsqueda constante para garantizar la mejor defensa de los intereses de afiliados y afiliadas y del conjunto de personas que trabajan en nuestras empresas, porque aquí es donde reside la fortaleza de la Federación. Así lo hicimos cuando decidimos crear las secretarías de pymes y los equipos de atención. Este trabajo se ha mostrado particularmente productivo, como muestran los frutos recogidos en términos electorales y afiliativos y, por tanto, de confianza de los trabajadores y las trabajadoras.

Los equipos de atención, coordinados y animados por las estructuras federales que los sustentan, han demostrado ser el **eje fundamental de los procesos electorales y de sus resultados**. La pequeña y mediana empresa es el ámbito donde se sitúa la mayor parte de la población trabajadora de nuestros sectores. La atención sindical de los delegados y delegadas en las pymes, la presencia y resolución de sus problemas cotidianos en las empresas, la necesidad de ahondar y mejorar sus posibilidades de organización, son elementos sin los cuales ni pueden lograrse buenos resultados electorales ni extender nuestra influencia sindical y nuestra afiliación. Por eso los equipos de atención deben jugar un papel aún más relevante y estratégico en nuestro proyecto de fortalecimiento sindical.

En este sentido debemos valorar el compromiso alcanzado en el 9º Congreso Confederal de crear un fondo, con una amplia dotación económica, para su consolidación. Esta propuesta ha sido impulsada por nuestra Federación y debemos valorarla como un gran paso en esta dirección.

Las **elecciones sindicales** - sus procesos y resultados - han constituido una actividad muy importante durante este mandato.

En el balance presentado al congreso se pone de manifiesto que la Federación ha ganado globalmente las elecciones sindicales. Y además, lo hemos hecho mejorando el resultado obtenido hace cuatro años, que ya era importante. A diciembre de 2008, habíamos obtenido 20.167 delegados y delegadas, lo que representa el 41,17% del conjunto sectorial. Además de

esto, hemos **incrementado la diferencia** en este último proceso situando la ventaja sobre la segunda fuerza sindical en 3.386 representantes, lo que supone 6,9 puntos porcentuales en los resultados a nivel estatal.

Esta victoria electoral indica que los trabajadores y las trabajadoras depositan su confianza en CC.OO. en mayor medida que en otras opciones sindicales, pero hay que tener en cuenta que dicha victoria nuevamente se asienta en los resultados obtenidos en los sectores del Metal. Tanto en Minería como el sector Eléctrico el resultado ha sido negativo.

Un dato a valorar es que el sindicalismo de clase y confederal ha salido globalmente fortalecido de estas elecciones sindicales. El 75,4% de representatividad obtenido por CC.OO. y UGT nos indica que los trabajadores y trabajadoras aprecian y valoran el papel de la unidad de acción sindical y la consideran útil para la defensa de sus intereses.

<b>Resultados electorales 31.12.2008</b>		
	<b>Representantes</b>	<b>Resultado %</b>
<b>FM de CC.OO.</b>	<b>20.167</b>	<b>41,17</b>
UGT	16.781	34,27
OTROS/ No consta	12.033	24,56
<b>TOTAL</b>	<b>48.981</b>	<b>100,0</b>

En el último periodo nos marcábamos como objetivo aumentar los procesos electorales en todas las empresas de más de 6 trabajadores, hoy **podemos afirmar haber incrementado el mapa electoral**, posibilitando esta forma de acercamiento y **participación sindical a un mayor número de trabajadores y trabajadoras.**

	Cómputo dinámico a		Incremento	
	31.12.2003	31.12.2008	Nº	%
Actas	18.588	23.560	4.972	26,7
Total representantes	44.642	48.981	4.439	9,7
<b>Delegados FM CC.OO.</b>	<b>18.912</b>	<b>20.167</b>	<b>1.255</b>	<b>6,6</b>

Entre diciembre de 2003 y de 2008 el número total de representantes a elegir aumentó en 4.339 (9,7% más) de los cuales casi el 29% son delegados o delegadas de la FM de CC.OO. **De ese modo, a diciembre de 2.007 hemos obtenido 1.255 delegados o delegadas más (6,6% de incremento) que en 2003 y hemos llegado a casi 4.972 nuevas empresas.**

**Si nos atenemos al mapa territorial, la Federación Minerometalúrgica es la primera fuerza sindical en 11 comunidades autónomas.**

**También somos la primera fuerza sindical en todos los tramos de empresa, con resultados notablemente más favorables en las pequeñas y medianas empresas.** El trabajo desarrollado en las pymes se traduce en que, en las de menos de 50 trabajadores, hemos crecido en 301 nuevos representantes, pasando de 9.093 en 2003 a 9.394 en 2008. El mayor crecimiento se ha producido en el tramo de 50 a 250, con un aumento de 805 representantes situándonos en 8.010 en 2008.

*En las empresas de menos de 250 tenemos concentrados el 86% del total de nuestros delegados y delegadas. Este dato es un fiel reflejo del tipo de empresa que tenemos en nuestros sectores y esto nos obliga, como ya hemos reiterado en muchas ocasiones, a adecuar nuestras prácticas organizativas a esta realidad.*

A pesar de estos buenos resultados, no podemos caer en la complacencia. Tenemos que seguir avanzando y mejorar día a día, sobre todo en aquellos ámbitos en los que los resultados obtenidos son menos favorables.

Por otro lado debemos ser conscientes de la responsabilidad que asumimos como organización. No basta con ganar las elecciones o incrementar el número de delegados y delegadas. Debemos atenderlos adecuadamente, darles asesoramiento y formación y arroparlos en su labor. Debemos corresponder el compromiso que han asumido y este no es menor: en muchas empresas pequeñas, su trabajo como delegado lo realizan de

manera individual frente al empresario y deben sentirse seguros, confiados en que cuentan con el respaldo y el apoyo de nuestra Federación.

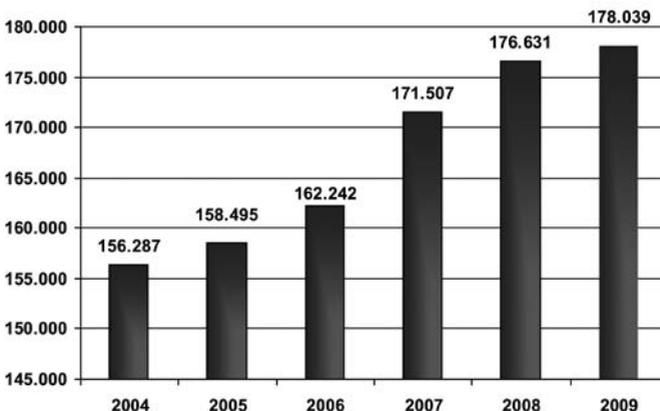
## Afiliación

Un capítulo fundamental a tener en cuenta es el afiliativo. El número de afiliados y afiliadas a esta Federación ha ido creciendo año tras año, lo que supone otra prueba más de reconocimiento a nuestro trabajo sindical. Pero no podemos sentirnos del todo satisfechos en este terreno, porque aún tenemos deficiencias que debemos corregir.

En **diciembre de 2004** presentábamos un balance que situaba **nuestra afiliación en 156.287** personas. Actualmente (con datos de **febrero de 2009**) la afiliación de la **Federación Minerometalúrgica de CC.OO.** asciende a **178.039 afiliados y afiliadas**, lo que constituye el 14,67% del conjunto afiliativo de la **CS de Comisiones Obreras**, que ya supera el millón doscientos mil afiliados y afiliadas en España.

Desde el congreso anterior hasta ahora hemos aumentado nuestra afiliación en **más de 21.000** compañeros y compañeras, lo que supone un **incremento neto del 12%**. En términos anuales, esto supone un crecimiento medio de alrededor de 5.500 nuevos afiliados/año.

**Afiliación anual 2004/2009**  
(Datos a 31 de diciembre, salvo 2009 a febrero)



No obstante estas buenas cifras, el nivel de afiliación en España continúa siendo insuficiente, estando por debajo de la media comunitaria. A nivel **confederal, la tasa de afiliación a CC.OO.** se sitúa alrededor del 7,08% de la población asalariada. A nivel **federal, la tasa de afiliación** es sensiblemente superior: **el 12,10 %**, pero es claramente insuficiente si nos atenemos a la capacidad de representación obtenida en las elecciones sindicales o, incluso, a nuestra capacidad de movilización.

En cuanto a la estructura de nuestra afiliación, los datos relativos a mujeres y jóvenes también nos abren alentadoras expectativas, siempre y cuando ahondemos en nuestro proyecto de reforzamiento y adecuación organizativa y de equiparación en afiliación y representación del peso relativo de estos colectivos en el empleo asalariado sectorial.

	Total	Mujeres		Jóvenes	
<b>Empleo asalariado EPA Tercer trimestre 2008</b>	1.454.500	245.000	16.84%	355.800	24,46%
<b>Representantes a 31.12.2007</b>	20.287	1.890	9,3%	3.254	16.03%
<b>Afiliación a 18.02.2009</b>	178.039	18.323	10,29%	23.380	13,14%

Nota: Los porcentajes de jóvenes pueden ser superiores, en la medida que se carece del dato de edad en el 3% de los representantes y en el 13% de la afiliación

En lo que se refiere a la distribución de la afiliación confederal, **la FM de CC.OO. aporta el 14,66% de toda la afiliación de Comisiones Obreras (1.214.263)**. Eso supone continuar siendo **la organización federal con mayor afiliación, y la tercera organización, por detrás de Andalucía y Catalunya**, si se observan también las organizaciones territoriales.

Entre nuestros objetivos para el próximo mandato debemos plantearnos **acercar la afiliación a nuestros votantes** en los procesos electorales (actualmente, la afiliación ronda el 67,22% de los votantes), dando absoluta **prioridad a la afiliación sindical de los delegados y delegadas** que, elegidos en las candidaturas de esta Federación, no están afiliados.

**La afiliación debe convertirse en una tarea prioritaria y cotidiana para nuestra Federación.** Sabemos que no se trata de realizar campañas, la

experiencia nos demuestra que un trabajo planificado y con recursos es lo que proporciona mejores resultados.

**Debemos afiliar más personas y mantenerlas. No se trata sólo de incrementar el número, la persona que se afilie a la Federación, ni es ni debe considerarse un número a sumar, es parte del sindicato y debe sentir que el sindicato trabaja por y para los afiliados.**

Debemos fidelizar la afiliación mejorando nuestra actuación: **el afiliado debe ser partícipe prioritario y protagonista en todos aquellos temas que le afecten como la negociación colectiva; debe participar en la toma de decisiones y no sentirse solamente destinatario de ellas; debe tener una atención personalizada desde el mismo momento en que decide afiliarse; debe en definitiva, sentir, desde el primer día, que estar afiliado supone un plus, una ventaja, respecto de quien no lo está.**

***Los recursos, herramienta básica para desarrollar las políticas federales***

En materia financiera, partíamos de unas propuestas congresuales que invitaban a abordar, sin más dilaciones, la clarificación del mapa de responsabilidad económica de las organizaciones confederadas.

Durante este mandato se puso en marcha la Hoja de Ruta Confederal mediante un decálogo de propuestas para la mejora de la gestión de los recursos y que ha incidido de manera determinante en la actuación del área de administración y finanzas en el conjunto de nuestra Federación.

La importancia de este proyecto radica en definir las competencias, en materia presupuestaria y de consolidación fiscal, así como los mecanismos en relación con los gastos comunes y los servicios jurídicos, respecto a nuestras organizaciones federales.

Tras un inicio no exento de tensiones, que todos y todas conocéis sobradamente, hoy podemos afirmar que tenemos **prácticamente cerrado el Mapa de Consolidación Fiscal** de nuestras organizaciones. *En 2010 está previsto, según establecen los compromisos adquiridos, que podamos completarlo en su totalidad.*

Que la consolidación fiscal se produzca en el ámbito federal implica el reconocimiento de que las estructuras sectoriales de nuestra confederación asumen la responsabilidad económica, y por tanto la distribución de los recursos, para el desarrollo de la actividad sindical, desde las secciones sindicales hasta la Federación Estatal.

En el programa de acción de este congreso se incluyen propuestas de actuación en relación con los criterios a seguir para la elaboración de los presupuestos anuales, así como la puesta de los centros contables. Esto permitirá definir una política de asignación de recursos en base a las prioridades sindicales que decidamos con un criterio articulado en toda la Federación. El seguimiento de la aplicación de estas normas confederales aprobadas ha sido una importante tarea de las secretarías de Finanzas de nuestras organizaciones, participando muy activamente en su implementación en los distintos ámbitos territoriales.

**En este periodo hemos finalizado la incorporación de todas nuestras federaciones y sindicatos a la contabilidad federal, cerrando, definitivamente, un objetivo que llevábamos persiguiendo desde hace tiempo.**

Por otro lado, destacar también como un hecho relevante y especialmente tranquilizador *que desde el ejercicio de 2004 venimos sometiendo nuestras cuentas anuales al examen de auditores externos, obteniendo hasta la fecha informes favorables en todos los ejercicios examinados.*

## **Política de formación**

En materia de **formación para el empleo**, *el elemento más destacable, sobre todo para los planes sectoriales estatales, referidos al Metal, la Minería y el sector Eléctrico, reside en la mejora de la adaptación de nuestra oferta formativa a las demandas de las personas ocupadas y en el fortalecimiento de los procesos de gestión.*

*La creciente inclusión de acciones formativas, directamente relacionadas con las competencias profesionales del Sistema Nacional de Cualificaciones, nos abre la perspectiva de un catálogo de oferta estratégicamente orientada al reconocimiento de las cualificaciones profesionales y a la conexión con los sistemas de clasificación profesional de los convenios colectivos, objetivo central de la FM de CC.OO.*

La actualización del **Acuerdo de Formación en 2008**, inscrito en el Acuerdo General del Metal y suscrito con CONFEMETAL y MCA-UGT, confiere mayor estabilidad y proyección a la Fundación del Metal para la Formación. Una de sus actuaciones más relevantes ha sido la incorporación de un **acuerdo estatal para la asunción sectorial de las competencias** que transfiere a estos ámbitos de la negociación colectiva la Ley de Subcontratación de actividades para el **sector de la construcción**.

No menos importante resulta el trabajo en materia de **formación sindical**, entendiéndolo que el protagonismo principal, como en otras tareas, recae en nuestras federaciones de Nacionalidad y Región. En este mandato hemos intensificado la promoción de acciones formativas dirigidas tanto a delegados sindicales como a cuadros sindicales y colectivos específicos.

En este sentido y por el hecho de ser una iniciativa de la Ejecutiva Federal, que ahora está teniendo su desarrollo en las diferentes organizaciones, quiero poner énfasis en el **proyecto de formación dirigido a sindicalistas jóvenes**. El objetivo central es preparar la **necesaria renovación en nuestra Federación, mediante la incorporación de jóvenes a sus diferentes estructuras**.

**Estamos satisfechos con los resultados obtenidos. Hoy podemos afirmar que, si continuamos en esta línea, tenemos garantías de poder contar con un buen número de dirigentes sindicales muy cualificados para el presente y para el futuro.**

Una prueba de **nuestro compromiso** con este objetivo es que, con toda seguridad, **en los órganos de dirección** que elijamos en este proceso congresual **estarán presentes algunos de los que han participado en este proyecto**. *Por eso hemos decidido invitarles a que, también, nos acompañen en este congreso.*

**Estos han sido los elementos más destacables del balance que refleja nuestra actuación federal desde el congreso de Valladolid. Pero no basta con hacer muchas cosas, ni tan siquiera basta con hacerlas bien como sinceramente creo que es el caso. Lo que hacemos debe ser difundido para que las personas que trabajan y se afilian en nuestros sectores conozcan nuestras acciones.**

Nuestra **política de información y comunicación** ha mejorado en cantidad y calidad hasta el punto de poder afirmar que nuestras publicaciones, especialmente el **“Periódico Federación”**, incluyendo sus 13 ediciones regionales, llega a todos los afiliados y afiliadas. Para la publicación de los análisis y las propuestas de la FM contamos con la colección **“Cuadernos de la Federación”**.

**“Federación Digital”**, que se distribuye semanalmente vía correo electrónico a más de siete mil receptores (fundamentalmente secciones sindicales), es el complemento al **“resumen de prensa”**, en el que diariamente se difunden las noticias más relevantes de la prensa a través de la página web.

Para una divulgación rápida las **“notas de prensa”** continúan siendo el pilar sobre el que se levanta la relación que la Federación Minerometalúrgica mantiene con los medios de comunicación y con nuestros delegados y delegadas.

Y como colofón a esta estrategia de comunicación hemos puesto en marcha un canal de televisión por internet propio, que tendrá su máxima efectividad a partir de la culminación de este congreso con el nombre **“Industria TV”**.

## **El proyecto de la Federación de Industria**

Iniciamos este proceso congresual en junio aprobando, por unanimidad, las propuestas de programa de acción y estatutos de la Federación de Industria de CC.OO. Estos documentos han sido fundamentales para, después del verano, desarrollar todo el proceso de asambleas congresuales, desde las secciones sindicales a la asamblea de Gijón. Ha sido un proceso participativo, hemos debatido pero, sobre todo, hemos ido proyectando la construcción de la Federación de Industria en el seno de las dos organizaciones y también en el externo: a las direcciones de las empresas, a las diferentes administraciones y al conjunto de la sociedad.

**Sin embargo, y muy a nuestro pesar, el panorama cambió de manera radical cuando FITEQA nos comunicó que, después de un proceso de debate interno, habían tomado la decisión de no disolverse y, por tanto, no continuar con el proceso de fusión.**

Las principales razones que plantean para tomar esta decisión son:

- La diversa realidad de nuestras dos federaciones.
- Que, aunque esta heterogeneidad era conocida, pensaban que el trabajo conjunto podría superar esta dificultad.
- Hacen hincapié en que la diversidad sólo puede ser superada por una suficiente cohesión interna que parecen no encontrar en nuestra Federación.
- Hablan de que las experiencias compartidas les hacen llegar a la conclusión de que no es conveniente hacer la fusión porque ésta no garantiza una mejor defensa de los intereses de los trabajadores ni de nuestros sectores.
- Consideran que, en la actual coyuntura económica, es necesaria la máxima cohesión en cada estructura para poder impulsar una respuesta sindical a la crisis.
- Y, por último, plantean que son conscientes de que no compartimos esta valoración y por eso asumen plenamente la responsabilidad de la decisión que adoptan, insistiendo en que son los motivos planteados -y no otros, como el resultado del congreso confederal- los que les llevan a adoptarla.

Tal y como analizábamos en nuestro consejo federal:

- **El proyecto de la Federación de Industria es un proyecto común que no debería quebrarse unilateralmente sin haber tenido la oportunidad de abordar, conjuntamente, la solución de los problemas que pudieron haberse planteado, si es que realmente los hubiera.**
- **Cuando se toma esta decisión, no hay problemas organizativos, financieros o de diferencia de modelo sindical que conociéramos o se nos hubieran informado.**

- **En diciembre habíamos cerrado prácticamente todo el mapa organizativo de la Federación de Industria, desde los sindicatos comarcales hasta la Comisión Ejecutiva Federal.**
- **En enero ya teníamos comprometida una reunión para dar los últimos retoques al congreso y hacer los ajustes finales a los pocos temas que no estuvieran totalmente cerrados.**
- **A estas alturas la diversidad de ambas federaciones no puede ser utilizada como argumento, máxime cuando, además de ser conocida desde un principio, lejos de ser un problema, es una muestra de la riqueza de ambas organizaciones actualmente y de la Federación de Industria en el futuro.**
- **Hoy en ambas federaciones conviven una amplia gama de sectores muy diferentes y no por ello somos menos eficaces.**

En la Federación Minerometalúrgica organizamos desde la minería, la siderurgia o las eléctricas hasta la electrónica de última generación y esto lo único que supone es una mayor exigencia a nuestros cuadros para actuar en una realidad diversa y cambiante.

Algo parecido sucede en Fiteqa con los complejos petroquímicos, el textil, la perfumería o la industria farmacéutica, entre otros.

- **Tampoco puede argumentarse o insinuarse como elemento determinante la supuesta falta de cohesión interna. La Federación Minerometalúrgica ha sido, es y será una organización fuertemente cohesionada. Nos cohesionan los proyectos, los objetivos y, fundamentalmente, la defensa de los intereses de las personas a las que representamos. La cohesión basada en estos factores y no en otros, es lo que nos hace ser una organización plural en los planteamientos y firme en las convicciones.**
- **La experiencia acumulada en estos meses, a través del trabajo conjunto realizado, nos permite afirmar hoy que es precisamente la actual situación económica lo que nos obliga a estar más pegados a los centros de trabajo, más coordinados en la elaboración de propuestas de actuación para afrontar las estrategias de**

los grupos empresariales y más unidos en nuestra relación entre empresas principales y auxiliares.

**¿Por qué decidimos el 20 de febrero de 2007 firmar el protocolo de acuerdo de fusión?**

- Porque llegábamos a la conclusión de que la industria estaba en constante proceso de cambio, haciéndose, cada vez, más difusas las fronteras entre sectores o entre el proceso productivo de las contratas en relación con la empresa principal.
- Porque ambas teníamos una visión de la actividad sindical en la que el hecho industrial y, con él, la defensa de la industria como un pilar insustituible de la economía, la riqueza y el progreso de nuestro país se sitúa en el punto central de la política sindical.
- Porque esta combinación de fuerzas y capacidades aportaría ventajas y beneficios en todo lo relacionado con las condiciones laborales (contratación, organización del trabajo, salud y seguridad, formación profesional y políticas de igualdad) en los sectores que agrupamos.
- Porque, a nivel internacional, las fusiones están siendo una cuestión de permanente actualidad y muy especialmente las organizaciones internacionales a las que estamos afiliadas ambas federaciones.
- Porque ambas federaciones coincidíamos en que debemos basar nuestra estructura organizativa en el desarrollo permanente de la presencia del sindicato en la empresa, a través de las secciones sindicales, y su necesaria articulación con las demás estructuras que componen nuestra organización: sindicatos comarcales o interprovinciales, sindicatos provinciales y federaciones de Nacionalidad o Región.
- Porque ambas federaciones tenemos una situación financiera saneada que permitiría que, la confluencia de recursos económicos, fuera un factor de fortaleza para contribuir a que las personas afiliadas tengan una organización capaz de contribuir a resolver sus problemas.

- **Y, por último, y no menos importante, porque ambas organizaciones coincidíamos en el objetivo de fortalecimiento de la Confederación Sindical de CC.OO. a través del fortalecimiento y la fusión de sus federaciones.**

**Todas estas razones siguen estando vigentes en estos momentos y por eso afirmamos que no hay razones para cambiar de proyecto.**

*De todo este proceso debemos extraer conclusiones:*

La PRIMERA es que **no podemos culpabilizarnos de algo que no hemos provocado.**

La SEGUNDA es que, para el futuro, debemos trabajar de manera diferente, **evitando los riesgos que puedan derivarse del alargamiento excesivo de los procesos.**

Y la TERCERA es que **no podemos limitar la consecución del objetivo de la Federación de Industria al trabajo conjunto con una sola federación del ámbito industrial de CC.OO.**

**PERO NO PODEMOS QUEDARNOS QUIETOS, tenemos una gran responsabilidad. Debemos realizar nuestro congreso y finalizado el mismo, de manera inmediata, tenemos que defender el empleo empresa a empresa.**

**Por estas razones el consejo federal del 27 de enero adoptó las siguientes decisiones:**

- 1) Celebrar el congreso federal los días 19 y 20 de febrero en Madrid, tal y estábamos haciendo, así como celebrar también los congresos de las federaciones de Nacionalidad o Región en las fechas previstas.**
- 2) Mantener nuestro programa de acción y estatutos, realizando las adaptaciones que resultan necesarias y que serán discutidas estos dos días.**
- 3) Mantener vivo el proyecto que habíamos emprendido y proponer a este Congreso que tomemos la decisión de denominarnos**

**Federación de Industria de CC.OO. y cambiar nuestro logotipo en consonancia con este nombre.**

**Estas son las tareas más inmediatas que debemos asumir.**

- **Debemos hacer un congreso que nos proyecte a nuestros sectores, como una organización capaz de enfrentarse a la actual situación de crisis defendiendo el empleo y los derechos de las personas a las que representamos.**
- **Debemos seguir creciendo en afiliación y en representación como la mejor garantía para mantener nuestra autonomía y nuestra capacidad de actuación.**
- **Y debemos poner de manifiesto que somos una Federación plural, diversa, dinámica y participativa sin que esto nos reste lo más mínimo en nuestro grado de cohesión interna.**

**Así pues, aprobemos un programa de acción útil para la próxima etapa y trabajemos por un proyecto común para el futuro:**

***LA FEDERACIÓN DE INDUSTRIA DE CC.OO.***

**Felipe López Alonso**

***Secretario general***

***Federación Minerometalúrgica de CC.OO.***



# IV Congreso

Madrid, 19 y 20 de febrero de 2009

Federación Minerometalúrgica



**Indar sindikala empresan**

El poder sindical a l'empresa

**O poder sindical na empresa**

El poder sindical en la empresa

